



**MANUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DG-T-294**

Hoja 7-00

Fecha: **21 ABR 2020**

Destinatarios: Usuarios de servicios Electrónicos PKI

ASUNTO: 07: DPC – DECLARACIÓN DE PRACTICAS DE CERTIFICACIÓN DE LA PKI CA BANREP

Dada la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19, se modifican los numerales 4.1 “Formalización de los Delegados con Responsabilidad Administrativa ante la CA BANREP” y 4.2.1. “Solicitud de certificados Pertenencia a Empresa para un Delegado con Responsabilidad Administrativa” del Asunto 7 “**DPC – DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE CERTIFICACIÓN DE LA PKI CA BANREP**”, de la Circular Externa Operativa y de Servicios DG-T-294.

La radicación del formato “*Delegación para el manejo de firmas digitales y Certificados BR-3-600-0*” en la Ventanilla de Correspondencia en la Oficina Principal del Banco de la República (BR) se suspende a partir de la publicación de esta circular. En su lugar, el representante legal de la Entidad Usuaria, desde su cuenta institucional, o desde cualquier otro repositorio centralizado o buzón corporativo que garantice que la comunicación proviene de la Entidad Usuaria, deberá enviar al BR el mencionado formato a través del del buzón de correo ca-novedades@banrep.gov.co. En todo caso, el formato “*Delegación para el manejo de firmas digitales y Certificados BR-3-600-0*” deberá cumplir con los demás requisitos previstos en esta Circular.

Para el efecto, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Dicho formato deberá ser firmado mediante firma digital certificada por una entidad de certificación digital¹ o a través de firma manuscrita digitalizada o escaneada.
- Cuando sea firmado en forma manuscrita, en caso excepcional en que no sea posible contar con el reconocimiento de firma y contenido ante notario público, el representante legal, como firmante del documento, al momento de su remisión deberá manifestar que reconoce su firma y el contenido del mismo.

Una vez superada la emergencia sanitaria, se informarán oportunamente los requisitos de presentación del citado formato.

Atentamente;

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

LUIS FRANCISCO RIVAS DUEÑAS
Subgerente General de Servicios Corporativos

¹ Según la Ley 527 de 1999 (artículo 2) y las demás normas vigentes